

LAS SECUELAS DE LA EXPOSICION
EN LA SEVILLA REPUBLICANA
1931-1936

por

JOSÉ FRANCISCO HALDÓN REINA

La Exposición Ibero-Americana de Sevilla es clausurada con toda solemnidad el 22 de junio de 1930. La misma víspera de ese día, el ilustre ingeniero don Pedro Caravaca Roger, uno de los paladines del Certamen, plasmaba en las páginas del diario «El Liberal», cuál habría de ser, a su juicio, la actitud que Sevilla debía asumir cara al futuro: «mantener levantada la bandera de la Exposición, para lograr de los Gobiernos atención preferente». En su opinión, tal línea de actuación, obtendría como resultado: «un continuo progreso económico y social —cifrado en el siguiente plan— trabajo para el obrero elevación moral y bienestar material de la ciudadanía».¹

Si iniciamos esta síntesis con el pensamiento que Caravaca recoge, es porque exteriorizó allá en 1930 con fidelidad la situación en la que, a nuestro juicio, se encontró la Sevilla receptora de la herencia de la Exposición Ibero-Americana. Una situación sobre la que convergen los factores negativos de tres grandes líneas de fuerza: la crisis política, con el declive monárquico y la agitación republicana; el impacto social de la depresión económica de los años treinta, agravado por el inmovilismo de las estructuras productivas locales; y la presencia de unas obras como las de la Exposición carentes de

¹ Caravaca Roger, Pedro: *La herencia del Certamen*, en «El Liberal», Sevilla, 26 de junio de 1930.

un proyecto de reconversión urbana conforme a una política firme y convincente, capaz de impulsar lo indispensable en pro de una acción de esa naturaleza. En una situación así, como bien decía Caravaca, Sevilla necesitaba ayuda gubernamental si deseaba vencer esa adversa coyuntura y conseguir el «progreso económico y social», «trabajo para el obrero, elevación moral y bienestar material» para la población.

Sin disimular, ciertamente, una relativa frustración, las palabras de Caravaca van dirigidas a la Sevilla que contempla como al clausurarse el Certamen americanista, se pone punto final a cuatro lustros, que supusieron para la ciudad un período en el que su resurgir se concretó en el éxito de aquél. En el prólogo a su celebración, se le valoró como «un estímulo y un objetivo de progreso»; ahora, en 1930, llegado el fin, mientras un sector de la prensa clamaba por: «normas de moderación y sobriedad»,² la realidad es que la ciudad se encuentra ante dos arriesgadas opciones: austeridad absoluta en las finanzas municipales para evitar la bancarrota o reemprender la aventura de nuevas inversiones públicas para proseguir su modernización y evitar la ruina social. En efecto, durante veinte años, la Exposición generó en Sevilla una etapa de desarrollo económico, que se vio frenada con la clausura de la misma. A partir de 1930, Sevilla, por el contrario, se sumerge en la contracción y desde el 14 de abril de 1931 son los políticos republicanos los que han de afrontar el problema. Su actitud, en principio, claramente demagógica, encontró en el Certamen el blanco de sus duras acusaciones, en razón a que en él fijaron todas las causas de los males que afectaban a la capital y poniendo énfasis en que fue obra de la megalomanía del Dictador Primo de Rivera, ejemplo de los abusos del régimen monárquico. Junto a esto, en sincronía con lo divulgado ya en 1930, argumentaron también que aquella exhibición constituyó una empresa de carácter nacional, apoyada e impulsada por el Gobierno; en consecuencia, se planteaba que al Estado debía corresponder el enjugar el déficit producido, ya que la Exposición sirvió al gabinete del general Primo de Ri-

² Editorial anónimo: *La liquidación de la Exposición*, en «El Liberal». Sevilla, 19 de octubre de 1930.

vera como un escaparate, buscando a falta de una justificación constitucional de su existencia; otra justificación de índole moral: haber devuelto a España un costoso orden y progreso económico y social. Se insistió, por tanto, en que esos fueron los objetivos de las dos exposiciones internacionales celebradas en 1929 de manera simultánea en Barcelona y Sevilla; la de la Ciudad Condal, puerta abierta a Europa, encubierta bajo el satisfactorio beneficio de su burguesía industrial; la de Sevilla, frágil y efímero medio para la anudación de lazos culturales, económicos y sociales duraderos con el Nuevo Mundo, así como para la recuperación de la influencia perdida durante el proceso emancipador y para superar, definitivamente, el bache psicológico que supuso la pérdida de las últimas posesiones coloniales en 1898. En este sentido aún en 1932 la prensa sevillana relataba:

“La Exposición fue la novia de Sevilla por muchos años. Por ella se acicalaba; por ella, pródiga, se empeñó. Recibió un mandato nacional, una delegación honrosa para cumplir un sagrado compromiso hispánico ante el mundo de ultramar”.³

Por consiguiente, la tesis republicana se centró en que si el Certamen tuvo carácter nacional, era lógico que el Estado cargara con el déficit económico que supuso. Es decir, se retomó la posición del Ministro de Trabajo, Sr. Sangro y Ros de Olano, marqués de Guad-el-Jelú, en su manifestación en el acto de clausura en 1930:

“Sevilla cuenta con la gratitud de toda España y los problemas de esta ciudad, de España son, y en esta tercera etapa, sería ingratitud olvidar a Sevilla en las horas difíciles por que pueda atravesar. No se apartará el Gobierno de los problemas de Sevilla”.⁴

Así pues, se insistió en esa circunstancia aún cuando no se dejó de repetir que la situación existente no había sido creada por la República, sino heredada de la Monarquía y más concretamente de la Dictadura. A título de ejemplo, digamos que frases como las que siguen se prodigaron en aquel entonces:

³ Editorial anónimo: *Un hijo predilecto. Las amarguras de una boda*, en «El Liberal». Sevilla, 21 de julio de 1932.

⁴ Anónimo: *Manifestaciones del Ministro de Trabajo*, en «El Liberal», Sevilla, 22 de junio de 1930.

“La situación económica de Sevilla es angustiosa, debido a las cargas que le dejó la Dictadura”.⁵

“Con el Certamen perseguía la Dictadura prestigiarse a sí misma más que favorecer a Sevilla”.⁶

Desde esa consideración crítica, el socialista Hermenegildo Casas, preconizó, según recoge en su habitual sección «Cocktail sevillano» el diario «La Unión» en 1933, que una vez proclamada en España la República, se celebraría en Sevilla una nueva exposición sin los errores habidos en la de 1929 y que al no estar gestionada por los «corruptos» políticos de la Dictadura, sería, sin duda, la verdadera impulsora de la vida ciudadana.

En definitiva, nos atrevemos a decir que el afán de revanchismo hacia los políticos que colaboraron con Primo de Rivera, en el capítulo de la Exposición, no fue exclusivo de los republicanos. El talante de estos vendría estimulado por las iniciativas desarrolladas bajo el gabinete Berenguer, en cuyo transcurso se procedió a inspeccionar la gestión municipal de Sevilla entre los años 1923-1929, atendiendo a una petición formulada por el propio Ayuntamiento. Digamos que dicha inspección, llevada a cabo por el Jefe de la Sección Política del Ministerio de la Gobernación, don Félix Peiró, tuvo como resultado la interposición de un auto de procesamiento en la Audiencia Provincial, que incluyó a todos los concejales del Municipio hispalense de la época de la Dictadura. En 1932, el conocido como «Expediente Peiró» es remitido a la Cámara de Responsabilidades de las Cortes y, finalmente, dos años más tarde, el asunto es sobreseído, procesándose tan sólo a cuatro personas, los señores Miró, Velasco de Pando, Cardona y Borrero. Los dos primeros por haber suministrado al Ayuntamiento hierros fundidos de su fabricación; el tercero, por ser representante de una casa de máquinas de escribir que vendió algunas a aquél; y el último, por haber arrendado para casa de socorro una finca de su propiedad. En resumen, la

⁵ Anónimo: *Manifestaciones del Alcalde en Madrid*, en «El Liberal». Sevilla, 30 de marzo de 1932.

⁶ Majó, Ricardo: *Por la liberación económica de Sevilla*, en «El Liberal». Sevilla, 12 de octubre de 1932.

polvareda levantada por el asunto Peiró se cerró sin trascendencia, como puede observarse, significativa.

* * *

Dos son los problemas de gravedad que afectan a Sevilla en ese clima de rechazo a la obra de la Dictadura y bajo los efectos de la poco favorable clausura de la Exposición. El primero de dichos problemas es de orden social: el paro obrero; el segundo, de orden económico: la deuda municipal y el estancamiento industrial y mercantil.

Respecto del primero queremos referir que, como bien sabido es, la Exposición Ibero-Americana generó hacia Sevilla durante el primer cuarto de siglo, una corriente migratoria de mano de obra en su mayoría no cualificada, que encontró abundante oferta de trabajo, pero que, al cerrarse el ciclo exposicional, quedó totalmente desamparada, merced a la inexistencia de una industria capaz de absorverla. El paro, por tanto, fue un mal crónico en Sevilla, foco de agitación social, donde la llamada «Bolsa Municipal del Trabajo», creada por el Ayuntamiento apenas supuso algo y como testimonio de incapacidad remuneradora, obsérvese que la propia Comisión Liquidadora del Certamen, según denunció en el Cabildo Municipal el edil comunista Manuel Delicado en mayo de 1936, no sólo no abonaba los salarios de su personal al que adeudaba sesenta y cinco semanas, sino que su saldo en caja era entonces de 100 pesetas.

Respecto del segundo, baste decir que la actividad industrial era muy escasa, repercutiendo de manera negativa sobre el comercio local, en situación de franca parálisis.

Con todo, Sevilla no permaneció impasible. Las «fuerzas vivas» de la ciudad (políticos, comerciantes, industriales y profesionales), creyeron encontrar la solución a los problemas planteados, recurriendo a la vieja fórmula de desarrollar una política de obras públicas, lo que no deja de constituir una paradoja, pues este fue el método seguido por la tan denostada Dictadura.

Por su parte, se pensó que la inmediata puesta en marcha de obras públicas, conllevaría a las siguientes consecuencias:

- Absorción de mano de obra en paro;
- Generación de industrias subsidiarias;
- Dinamización de la actividad mercantil.

Así, entre las obras proyectadas, merecen destacarse las siguientes:

- Construcción de un aeropuerto, considerado como Terminal de Europa (concedido a Sevilla por Decreto del Gobierno de 17 de febrero de 1933);
- Construcción de grupos escolares y nuevas barriadas;
- Obras de infraestructura urbana:
 - Dársena del Guadalquivir,
 - Desvío de los colectores del alcantarillado con motivo de la obra anterior, que importaría la cifra de 13.000.000 pesetas;
 - Red de abastecimiento de aguas;
 - Ensanche exterior.

De cualquier forma, queda claro que la aplicación práctica de esta política de obras públicas, apenas si sirvió para solucionar alguno de los problemas que con ellas se pretendían remediar, pues la falta de recursos provocó que, en unos casos, se llevaran a cabo a ritmo muy lento y, en otros, quedaran sólo en proyecto. Véase, como ejemplo, que del ambicioso plan de instalar en Sevilla el Aeropuerto Terminal de Europa no quedó sino la construcción de un poste de anclaje para aerostatos, levantado en los terrenos del cortijo de San Pablo, cedidos a la ciudad con este fin por su propietario, don Ildefonso Marañón. Este lugar fue preferido por los técnicos de aviación de entre los varios ofertados, como el cortijo de Hernán Cebolla, que, en un principio, se barajó como sede de la referida estación.

En el terreno de las obras de carácter social, se levantaron varias escuelas y se proyectó la construcción de nuevas barriadas al objeto de paliar la falta de viviendas. Es ahora cuando se alza «La Corza», cuyo proyecto se debió al insigne arquitecto don Aurelio Gómez Millán, siendo subvencionado por el Patronato Municipal de Casas Baratas. En 1934, la empresa «Edificaciones S. A.» encomienda a la «Casa Puelles» de Barcelona la construcción de la barriada de la Cooperativa de empleados y obreros de las fábricas militares de Sevilla; y a la firma «José Pérez Plá», de Madrid, la de la cooperativa «La Bética». La primera de estas barriadas estaría emplazada en la calle Oriente y contaría con 1.032 hoteles. La segunda, sería edificada en la avenida Ramón y Cajal, detrás del barrio de San Bernardo, donde se alzarían 758 hoteles. Así pues, sólo entre estos dos últimos grupos se levantarían 1.790 hoteles, cuya construcción valorada en unos 36.000.000 pesetas daría trabajo a tres mil obreros aproximadamente.

Sin embargo, hay que puntualizar que estos proyectos y esta actividad constructora no resolvió el problema de la vivienda en Sevilla. Muchas familias, fundamentalmente de condición humilde, permanecieron hacinadas en los núcleos del casco urbano y otras optaron por recurrir al chabolismo —Amate, fue punto de concentración—, viviendo en situación límite de marginación social. Además, las áreas de Ciudad Jardín y «Hoteles del Guadalquivir» (Heliópolis), urbanizadas para la Exposición, generan serios problemas administrativos con las entidades promotoras y los inquilinos, hasta el extremo de proceder el Estado a su incautación y a un entendimiento con aquéllos.

La imagen de esta Sevilla es la que vemos reflejada en las páginas del diario «El Liberal», cuando éste señala, en 1936, que al amparo de la Exposición:

“No es solución acumular en una barriada antihumana todas las miserias de la ciudad, mientras en otro sector, se construyen palacios suntuarios”.⁷

⁷ Anónimo: *Del mitin contra el paro. Manifestaciones de don Juan M.^a Aguilar*, en «El Liberal». Sevilla, 24 de abril de 1936.

Ya antes, en 1931, Hermenegildo Casas en una conferencia pronunciada en el Ateneo, había denunciado que:

“No se resolvió el problema del agua, ni se urbanizaron los barrios extremos, ni se hizo el ensanche exterior y Sevilla está rodeada de un peligroso cinturón de miseria”.⁸

En resumen, para el sexenio republicano el déficit de vivienda en Sevilla podría cifrarse en 20.000, existiendo en los arrabales unas 3.000 chabolas. Esto nos llevaría a considerar que la política de obras públicas emprendida por las autoridades para resolver el problema del paro obrero y reactivar la economía local desde ella, sólo consiguió resultados mínimos, plenamente insatisfactorios.

También es de destacar que el traslado de la cárcel sevillana a las nuevas dependencias penitenciarias de Ranilla, permitiría la demolición del viejo y arruinado edificio del Pópulo, en cuyo solar se apuntó la iniciativa de levantar la Estación de Autobuses, que la ciudad ya necesitaba. Por otra parte, señalemos como la Iglesia hispalense también contribuyó en cierta medida a la solución del problema obrero y ofreció dar trabajo a algunos operarios en las obras de los nuevos templos que se empiezan a erigir: Concepción Inmaculada y Stmo. Corpus Christi. El primero, en el barrio de Nervión; el segundo, en la avenida de la Palmera.

* * *

Directamente vinculado a lo anteriormente señalado, es de destacar que Sevilla tenía sobre sí un segundo problema, no menos grave y de muy difícil solución: liquidar las deudas contraídas por el Ayuntamiento para financiar la Exposición Ibero-Americana. Sobre este asunto conviene precisar que conforme a lo preceptuado en el artículo 7.º de la Real Orden de 20 de abril de 1926, a los tres días de clausurarse el Certamen, se procede a la designación de la Comisión Liquidadora del mismo, institución que tendría a su cargo:

⁸ Casas, Hermenegildo: *Los problemas de la post-Exposición*, en «El Correo de Andalucía». Sevilla, 24 de marzo de 1931.

“cancelar totalmente las obligaciones y extinguir las cargas financieras de la Exposición a que el Estado haya prestado su aval. Sus presupuestos de ingresos y gastos serán sometidos a la aprobación del Gobierno”.⁹

La mencionada Comisión Liquidadora estaba constituida por los siguientes señores: Alcalde de Sevilla, como Presidente; Delegado Provincial de Hacienda; Jefe de la Abogacía del Estado en la Provincia; dos vocales interventores del Comité de la Exposición y dos concejales designados por el Ayuntamiento. Como Secretario actuaría el que lo era del Comité, Sr. Sánchez Apellániz. La toma de posesión de las personalidades reseñadas tuvo lugar el día 31 de mayo de 1930 en la sede de la Comisaría Regia, ubicada en unas dependencias del «Grand Hotel».

Por la existencia y primeras actuaciones de ese organismo autónomo se desprende, a nuestro juicio, que el Estado trataba por todos los medios de salvar sus responsabilidades económicas, ya que correspondía a dicha Comisión, como organismo delegado del Gobierno, la liquidación de todas las operaciones financieras avaladas por el Estado y sólo esas. Cualquier otra liquidación fuera de este compromiso no era competencia de la citada Comisión. En consecuencia, el Ayuntamiento de Sevilla que había entregado para la Exposición una cifra superior a los 50.000.000 pesetas y contraído deudas con motivo de las llamadas «obras conexas de la Exposición» —destacando el crédito establecido con el Banco de Crédito Local de España por importe de 40.000.000 pesetas, cuya amortización absorbía un tercio del Presupuesto Municipal Ordinario—, quedaba al margen de tales operaciones, pese a que el Alcalde presidiera las actuaciones. Esto explica que, aún en 1936, un concejal aludiera a que sobre este ámbito de actuación:

“En el Ayuntamiento no se puede hacer nada, por la deuda que dejara la Exposición de triste memoria, pues el dinero se malgastó”.¹⁰

⁹ Anónimo: *Manifestaciones del Alcalde*, en «El Noticiero Sevillano». Sevilla, 31 de julio de 1930.

¹⁰ Anónimo: *Del mitin contra el paro. Manifestaciones del concejal comunista Manuel Delicado*, en «El Liberal». Sevilla, 24 de abril de 1936.

Así pues, si el Ayuntamiento deseaba solucionar la cuestión financiera heredada de la Exposición, debía actuar en solitario. Sobre esa base, las «fuerzas vivas» de la ciudad, con sus munícipes al frente, solicitaron reiteradamente del Estado un auxilio económico, alegando que la ruina financiera estaba provocada por la Exposición, una obra de carácter nacional. El auxilio económico requerido en principio por las autoridades republicanas se limitaba a la propuesta de convalidación del Real Decreto de 26 de marzo de 1931. Esta disposición, del gabinete Aznar, establecía en línea generales que el Gobierno sometería a las Cortes un proyecto de ley proponiendo la concesión a los Ayuntamientos de Barcelona y Sevilla de una subvención de 33.000.000 y 16.500.000 pesetas, respectivamente, la cual iría decreciendo en un 10% durante un decenio hasta extinguirse. Su finalidad sería enjugar el desnivel producido en los presupuestos municipales por las cargas financieras que suponían la amortización de intereses o empréstitos concertados con motivo de la celebración de sus exposiciones. En el caso de Sevilla, el Estado se reservaría la propiedad de la Plaza de España, haciéndose cargo el Ayuntamiento de abonar a la Comisión Liquidadora la cantidad de 3.000.000 pesetas para que se liquidase a los acreedores de la Exposición. A cambio, quedarían de propiedad municipal todos los edificios del recinto exposicional, así como los muebles, enseres, maquinarias, instalaciones, etc., de los mismos.

La referida propuesta de convalidación consistía en obtener la subvención contemplada en el citado Decreto de una sola vez, lo que levantó en la capital una fuerte campaña de prensa con expresiones acerca del claro favoritismo hacia Barcelona, lo que no hizo sino enconar los ánimos y, en última instancia, no representó solución alguna. Es por ello por lo que las esperanzas republicanas de un auxilio económico recibido con prontitud, quedarían frustradas una vez que, en 1931, el entonces titular de la cartera de Hacienda, don Indalecio Prieto, se opusiera de nuevo terminantemente a la convalidación mediante decreto gubernamental, rechazando la petición del alcalde don José González y Fernández de la Bandera, si bien, manifestó que, lógicamente, acataría una ley parlamentaria en

tal sentido. Esta situación originó una iniciativa a través de un proyecto de ley, avalado por las cien firmas requeridas, como mínimo, para ello de diputados, que se presentó en las Cortes. Sin embargo, tal proyecto de ley quedó sobre la mesa del Congreso por dificultades de orden técnico, pese a que desde Sevilla se remitió toda la documentación pedida. Es así como el problema financiero de la Exposición entró en vía muerta con el consiguiente perjuicio para la hacienda municipal, que no contemplaba salida alguna aún en 1933, cuando el, a la sazón, Ministro de Hacienda, Sr. Viñuales, manifestó también su oposición a la entrega a la ciudad de los 16.000.000 pesetas, contemplados en el ya referido Real Decreto de 1931, habiéndose incluido en los Presupuestos Generales del Estado la cantidad de 3.000.000 pesetas para que la Comisión Liquidadora abonase las deudas pendientes a los acreedores de la Exposición. Es por todo esto por lo que la «opinión pública» sevillana expresa sus quejas en las páginas de la prensa local. En concreto, «El Liberal» decía en octubre de 1932 que:

“Sevilla se encuentra inmovilizada por la Exposición. La Ciudad que generosamente se arruinó para hacer los honores de España entera en un concurso nacional de superior envergadura a sus fuerzas, no pide más de lo que le corresponde en estricto derecho”.¹¹

Es más, empleando cualquier recurso, se llega a utilizar el fracaso del pronunciamiento del general Sanjurjo en Sevilla, el 10 de agosto de 1932, para presionar al Gobierno de cara a la obtención del auxilio económico. Esta frase, tomada también de las páginas de «El Liberal», es un testimonio fehaciente de lo que afirmamos, pues la ayuda financiera sería:

“el mejor premio a su actitud /la de Sevilla/ frente a Sanjurjo y fidelidad a la República”.¹²

No obstante, las esperanzas respecto de un posible arreglo del problema cobran vitalidad al posesionarse a fines de 1933

11 Editorial anónimo: *Anhelos*, en «El Liberal». Sevilla, 8 de octubre de 1932.

12 Anónimo: *Del Municipio*, en «El Liberal». Sevilla, 17 de agosto de 1932.

de la alcaldía don Emilio Muñoz Rivero, que afirma que en ese momento el Ayuntamiento adeuda 12.000.000 pesetas.

Puestos a valorar el costo del Certamen, las citas de los sevillanos no coinciden. Así, mientras don Manuel Giménez Fernández, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad hispalense, vocal del Comité de la Exposición, concejal, miembro del partido Acción Popular y, más tarde, Ministro de Agricultura de la República, afirmó que la Exposición importó la cifra de 90.000.000 pesetas, de los que se adeudaban 29.000.000 e intereses a razón de 4.000 pesetas diarias; «El Liberal», en febrero de 1934, sin especificar sus fuentes de información, aseguraba que dicho coste fue de 133.000.000 pesetas y que la recaudación alcanzada tan sólo llegó a los 5.000.000 pesetas; o sea, que al decir del citado diario, la Exposición supuso un déficit de 128.000.000 pesetas.

El alcalde Muñoz Rivero, profundizando en las iniciativas ya mencionadas para 1931-32 por su antecesor González y Fernández de la Bandera, impulsa la presión sobre Madrid. Dos opciones tenía ante sí: insistir en la aplicación para Sevilla del Real Decreto de 1931 o gestionar una ley parlamentaria. La labor de este alcalde la va a sumir de inmediato su sustituto, don Isacio Contreras en 1934. En esos instantes el problema venía planteado en los siguientes términos. En virtud del Real Decreto antes mencionado, Barcelona tendría derecho a recibir 32.000.000 pesetas por cuenta del Estado, mientras que a Sevilla corresponderían 16.500.000 pesetas. De llevarse a cabo la pretendida convalidación el Estado debería desembolsar de una sola vez la cantidad de 48.500.000 pesetas, cifra tan respetable que justifica la reiterada negativa del Gobierno a suscribirla.

A la vista de la actitud inamovible del Ejecutivo, Sevilla, con su conciencia muy clara respecto del agravio recibido en función del trato estatal hacia Barcelona, pidió entonces se le equiparara a aquella población en cuanto a la cantidad que recibió como subvenciones para su Exposición Internacional durante la etapa de la Dictadura. Es decir, que si la ciudad catalana ingresó 62.000.000 de pesetas en aquellas fechas y Sevi-

lla 38.000.000, esta solicitaba ahora la percepción de la diferencia, o sea, 24.000.000 de pesetas. Además la opinión pública hispalense esgrimió que la ciudad había otorgado, según apunta el diario católico «El Correo de Andalucía», una serie de compensaciones al Estado, entre las que destaca la cesión de la Plaza de España, cuyo solar de 70.000 m.² se valoraba en 4.000.000 de pesetas, siendo el costo de su construcción en mano de obra de 14.500.000 pesetas; en concreto, un total de 18.500.000 pesetas, que se deberían deducir de los 38.000.000 entregados, quedando, por tanto, una diferencia de 19.500.000 de pesetas a favor de Sevilla, que restados a los antes reseñados 62.000.000 librados a la Ciudad Condal, fijaba un importe para Sevilla de 41.500.000 pesetas.

Realmente hay que señalar que la gestión del alcalde Contreras, apoyada por la opinión pública sevillana, hizo mella en el Gobierno de la República. En Madrid, el mejor paladín de la causa sevillana resultó ser el ministro don Manuel Giménez Fernández, merced a cuya labor se puso en marcha el proceso que conduciría al establecimiento de una fórmula que atendiese el tan anhelado auxilio económico. Dicha fórmula, distanciándose de una conexión con el Real Decreto de 1931, se orientaba hacia la redacción de un texto específico por las Cortes que atendiera el problema. Así el 16 de diciembre de 1934 se promulga la Ley sobre Auxilio Económico al Ayuntamiento de Sevilla, para cuyo contenido remitimos al documentado estudio del profesor Lebón sobre la Hacienda municipal hispalense.¹³ Esta disposición, modificada parcialmente el 10 de julio de 1935, suponía, en líneas generales, permitir a Sevilla una capacidad de maniobra financiera, merced a la cual se entregan 8.000.000 de pesetas, a cuenta de la liquidación que resultase de la Dehesa de Tablada, que usufructuaba el Estado y que se compromete a adquirir.

En definitiva, la Ley de Auxilio de 1934, no supuso de inmediato una solución a la crisis financiera del Ayuntamiento sevillano, al que un año más tarde, en 1935, acucia una ban-

13 Lebón Fernández, Camilo: *La Hacienda del Municipio de Sevilla*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1976.

carrota de tal envergadura que el Banco de Crédito Local de España llegó a embargar judicialmente por no atender sus compromisos y la Compañía Telefónica cortó el suministro del servicio por impago de las facturas correspondientes. Con todo, la referida Ley de Auxilio Económico sólo aportó en realidad los 8.000.000 de pesetas ya indicados, por otra parte, suscitó el debate sobre si el establecimiento de una fuerte contribución industrial frenaría o no la reactivación de la economía local. De cualquier manera, este Auxilio Económico, la gran operación salvadora del Ayuntamiento republicano, por su tardanza en llegar no tuvo trascendencia efectiva en la vida sevillana, ya que el alzamiento nacionalista de julio de 1936 representó un corte en su ejecución.

* * *

La Exposición Ibero-Americana dejó a Sevilla una doble herencia moral y material. En relación con la primera, señalamos que se pretendió el establecimiento de un puente cultural entre Sevilla, representación de España, y las naciones hermanas de América. Este ideal se concretaría con el nacimiento de un Colegio Mayor Hispanoamericano, según una iniciativa formulada en julio de 1930 por don José Pemartín, vocal del Comité de la Exposición, que debería abarcar estudios relativos a materias históricas, artísticas y mercantiles. Poco tiempo después, don Pedro Gamero del Castillo va a proponer que la Plaza de España se cubriera en sede de un Museo de Historia Natural hispanoamericana, de una Biblioteca hispanoamericana y de una residencia para alojar a estudiantes de estos países. Estas propuestas nunca se convertirían en realidad, pues para llevarlas a cabo se precisaba disponer de cuantiosos fondos, de los que, por entonces, se carecía.

Por lo que a la herencia material del Certamen se refiere, cabe señalar como la Comisión Liquidadora tenía en su ánimo el aprovechamiento de los bienes de aquél, de los que unos serían conservados y otros, enajenados mediante concurso público, al que salen las cosas más dispares, incluso materiales de derribo procedentes de las demoliciones que se llevaban a

cabo de aquellas instalaciones consideradas efímeras. Mención especial merece la enajenación del magnífico ferrocarril en miniatura que durante la celebración de la Exposición hizo las delicias de los visitantes y que salió por una cuantía mínima de 18.600 pesetas, sin que prosperara la iniciativa del edil Sr. Jiménez, que en febrero de 1934, propuso al Cabildo Municipal su adquisición para esparcimiento de los sevillanos, deduciendo su importe del prometido Auxilio Económico del Estado.

Señalemos como es de lamentar la destrucción de diversas zonas del recinto de la Exposición, particularmente de la denominada Plaza de los Conquistadores, ubicada en el Sector Sur de aquella, cuya situación en 1935 debía ser lamentable por su abandono, lo que motivó que el Ayuntamiento acordara efectuar el traslado de las estatuas allí existentes a diversos puntos de la ciudad. Así la estatua que representaba a Colón sería emplazada en el Altozano; la de Rodrigo de Triana en la plazuela trianera de Sacra Familia; la de Elcano, en la plaza de su nombre del barrio de Los Remedios; la de Hernán Cortés, en su calle del barrio de San Lorenzo; y las de Pizarro, Balboa y Pinzón, en las avenidas a ellos dedicadas en el Parque de María Luisa. Estos traslados nunca llegarían a producirse, de tal modo que unas estatuas se arruinaron y otras se perdieron o, incluso, irían a parar lejos de Sevilla a otras poblaciones.

Ya hemos señalado anteriormente la carencia de fondos de la Comisión Liquidadora, lo que motivó que el Ayuntamiento del Frente Popular llegase en mayo de 1936 a proponer la cesión al Municipio del «Stadium», el Casino y el Teatro de la Exposición, toda vez que el citado organismo no podía atender a su mantenimiento.

Por lo que respecta a los distintos pabellones ubicados en el recinto de la Exposición, sabemos que corrieron diversa suerte. Así los hubo que fueron derribados nada más concluir el Certamen, tal es el caso del que representaba a Valencia, constituido por una barraca. Otros pabellones fueron conservados y reutilizados por las naciones que los levantaron como el de Portugal. Sin embargo, la mayor parte de estos serían cedidos por los países, regiones o entidades que los erigieron

al Ayuntamiento. Es así como pasan a propiedad municipal los de Castilla la Nueva, Guinea, «Nestlé», minas de Peñarroya, Marruecos, Casa de Barcelona, Brasil, Guatemala, Chile, Colombia, «Domecq», Santo Domingo, Argentina, Uruguay, México, etc. De todos estos se dio uso más o menos inmediato a algunos como el del Brasil, cedido para escuela al Sindicato de Obreros ferroviarios; Chile, destinado a albergar la Escuela de Oficios, Artes y Bellas Artes; «Domecq», entregado a la Asociación de la Vejez del Toreo para sede social; Argentina, donde se ubicaría el Instituto-Escuela o México que, siguiendo una iniciativa del concejal don Tomás de Aquino García y García, prestaría servicio como Maternidad Municipal.

De todos modos, al Ayuntamiento sevillano, inmerso en la grave crisis financiera que ya hemos expuesto con anterioridad, le resultaba prácticamente imposible atender a la conservación de tan numeroso grupo de edificios, que según el alcalde La Bandera:

“son muy bonitos, pero originan un gasto excesivo y, además, no producen ni un céntimo”.¹⁴

En consecuencia, la prensa local empieza a recoger con cierta frecuencia noticias relativas al mal estado de conservación de los edificios de la Exposición, en los que comienzan a producirse derrumbes de diversa consideración y que afectaron a pabellones como el de Arte Antiguo, el de Maquinarias, e incluso, algunas zonas de la Plaza de España. Todo ello, va a provocar que se produzcan denuncias a la opinión pública sobre este estado de cosas. Así el arquitecto conservador del Certamen, don Vicente Traver, en carta dirigida al alcalde en su calidad de presidente de la Comisión Liquidadora manifiesta que:

“es lamentable el estado en que se encuentran los edificios encomendados a su custodia, singularmente el pabellón Mudéjar, que se halla en estado de inminente ruina”.¹⁵

14 Anónimo: *Una nota del alcalde*, en «El Liberal». Sevilla, 30 de marzo de 1932.

15 Anónimo: *Declaraciones del alcalde*, en «El Liberal». Sevilla, 15 de enero de 1936.

La denuncia del arquitecto Sr. Traver se produce en 1936, si bien, un año antes, don Jesús Pabón, catedrático de la Universidad hispalense, diputado por Sevilla y, por entonces, Director General de Trabajo, manifiesta en Madrid que:

“el soberbio pabellón de Chile se está hundiendo en total abandono, sirviendo de albergue de vagabundos”.¹⁶

Muchas fueron las peticiones formuladas a la Comisión Liquidadora para que cediera para diversos usos alguno de los inmuebles de la Exposición. De entre éstas, destacamos la formulada por el Ministerio de Instrucción Pública para albergar al Museo Arqueológico provincial en el pabellón de Bellas Artes. Por su parte, el Estado, en su calidad de propietario de la Plaza de España, cede a la Universidad Hispalense, en junio de 1934, el edificio central de la Plaza de España, con destino a la instalación del Rectorado y de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho. Este traslado nunca sería llevado a cabo.

Resulta anecdótico que el pabellón de la Marina Española, que no era una excepción en cuanto a su deficiente estado de conservación, fuera destinado a servir de encarcelamiento transitorio a los detenidos habidos con motivo del pronunciamiento del general Sanjurjo, en tanto que se demoraba el traslado de la Comandancia de Marina del Puerto de Sevilla, que se había previsto, y ésta permanecía instalada en la Torre del Oro con considerables necesidades de espacio.

La Exposición generó en Sevilla una política de construcción de hoteles, destinados a alojar a los visitantes que se supuso acudirían a visitar la misma y que nunca llegaron en la proporción deseada. Al clausurarse el Certamen, muchas de esas instalaciones hoteleras fueron reconvertidas, así se habilitaron para viviendas y servicios el «América Palace» y el «Triana»; el «Eritaña»; tras haber servido de hogar a familias sevillanas que lo ocuparon y a las que hubo de dotar de un techo, pasó a convertirse en acuartelamiento de la Guardia Civil; y el llamado «Grand Hotel», orgullo de Sevilla, fue arrendado al súbdito francés Sr. Marquet, el cual había llegado

¹⁶ Anónimo: *Cock-tail sevillano*, en «La Unión». Sevilla, 17 de julio de 1935.

incluso a cerrarlo, dejando de abonar el canon de alquiler establecido, lo que provocó que la propiedad, el Ayuntamiento de la ciudad, procediera en 1934 a efectuar un inventario de sus enseres de cara a un nuevo arrendamiento, toda vez que el concesionario había dejado de cumplir con sus compromisos.

* * *

Al estallar en julio de 1936 el alzamiento nacionalista se pone punto final al ciclo exposicional sevillano. Los graves problemas nacionales van a desbordar a los asuntos meramente locales. Con todo, queremos concluir manifestando nuestra coincidencia con la opinión del Sr. Gastalver, presidente del Colegio Notarial de Sevilla durante la II República, que afirmó que «con la Exposición Ibero-Americana finalizó un ciclo en la vida sevillana y se abrió otro».¹⁷

17 Anónimo: *Una conferencia del Sr. Gastalver en «ABC»*. Sevilla, 27 de marzo de 1931.